

OTROS DATOS

Código para validación: **G4M76-EVNKA-7Y5BV**

Fecha de emisión: 26 de octubre de 2017 a las 9:15:09

Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado

11/10/2017 12:47

2.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado

11/10/2017 12:50

3.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 11/10/2017 13:10

4.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 11/10/2017 13:36

ESTADO

FIRMADO
11/10/2017 13:36AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpSm.modcto040

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal, firmada electrónicamente con fecha 6 de octubre de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 040/17/TC/27, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones de los Programas de "Educación":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN							
004.3260.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULT.DEP.SAN. Y SOCIALES	41.432,00		41.432,00		15.000,00	26.432,00
004.3260.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULT.DEP.SAN. Y SOCIALES	41.432,00	-15.000,00	26.432,00		15.000,00	11.432,00
3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN							
004.3200.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN 2017-4-INVEN-001	0,00		0,00	13.000,00		13.000,00
3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA							
004.3230.625.00	MOBILIARIO 2017-4-INVEN-001	0,00		0,00	2.000,00		2.000,00
3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA							
004.3230.625.00	MOBILIARIO	0,00	2.000,00	2.000,00	15.000,00		17.000,00
TOTALES		82.864,00	-13.000,00	69.864,00	30.000,00	30.000,00	69.864,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

